



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de Sabanagrande, Francisco Morazán CERTIFICA: Que en el Acta número 02-2024 de la Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande en la Alcaldía Municipal. Presidio el Alcalde Municipal Ing. Germán Rafael Díaz Ávila. El Viernes 26 de Enero de 2024. Contando con la Asistencia del Vice Alcalde Municipal Doctor Carlos Amílcar Morales Cruz. Y la asistencia de los regidores por su orden: 1° Juan de la Cruz Zelaya Sierra, 2° Ana Josefa Medina Avilés, 3° Cesar Augusto Díaz Flores, 4° Walter Antonio Díaz Meléndez, 5° Delio Velásquez Ramos, 6° Anarda Ordoñez Maldonado, 7° Amelia Karina Godoy Godoy, 8° Nancy Mirella Almendares Osorio, También asistió el Comisionado Municipal José Santos Mondragón, el Vice-Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal Alejo de Jesús Ruiz, Magda Argentina Núñez Jefe de Presupuesto Municipal, y con la presencia de la Secretaria Municipal Licenciada Mayra Leticia Gunera Se desarrolló la siguiente Agenda: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quórum, Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. Apertura de la sesión. 3. Participación de Valeria Rivera, (Dominio Pleno Col. Monseñor Evelio Domínguez). 4. Participación de Denia Alicia Maradiaga, (Dominio Útil Tierra arada). 5. Ampliación Presupuestaria (María del Carmen Fiallos Tesorera Municipal, Denia Reyes Contadora Municipal y Magda Núñez de Presupuesto). 6. Asuntos Varios. 7. Lectura, discusión y aprobación de Acta Anterior. 8. Correspondencia. 9. Dominios Útiles y Plenos. 10. Cierre de la Sesión. El Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión Ordinaria de Corporación



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Municipal, siendo las 9:43 a.m. 1. Invocación a Dios Dirigida por la Regidora Amelia Karina Godoy Peña. 2: Comprobación del Quórum, Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. Apertura de la sesión: Si hubo quorum. El Alcalde Municipal German Rafael Díaz Ávila, dio lectura a la Agenda Municipal de fecha 26 de enero de 2024. La Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande Francisco Marizan, por Unanimidad de los Regidores y Alcalde presente Acuerdan Aprobar, la Agenda a tratar en sesión ordinaria número 02-2024. 3: Participación de Valeria Rivera, (Dominio Pleno Col. Monseñor Evelio Domínguez): se presentó la Valeria Rivera y Patricia Rivera quien informa al pleno de Corporación Municipal de sabanagrande, informando que tiene una propiedad ubicada en la colonia Monseñor Evelio Domínguez, que se necesita requerir el dominio pleno, pero no tenemos documentación de la propiedad. La Regidora Amelia Karina Godoy le manifiesta que cuando se realizó 4:....., 5:....., 6: Asuntos Varios: a: Se dio lectura a la Constancia de Juramentación y Reconocimiento del Comité Ejecutor del Proyecto (CEP) y Comité de Contraloría Social (CCS), del proyecto "Ampliación Instituto Gubernamental Técnico Francisco Morazán", con código 109483, para ser aprobado en reunión de corporación municipal y ratificada en punto de acta, tal como lo establece el Manual Operativo Proyectos Ejecutados por la Cantidad (PEC) (Normas y procedimientos pg. 69); 1. La comunidad apertura una cuenta bancaria de cheques, específica para cada proyecto y será validado con la firma de tres personas de la forma siguiente: I) La Firma principal es del funcionario que maneja el tema financiero de la municipalidad (Tesorera Municipal); II) El Tesorero del Comité Ejecutor de Proyecto; III) El Presidente



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

del Comité de Contraloría Social (CCS). 2. Las personas indicadas, son quienes se presentan al banco de su preferencia acompañados del supervisor y/o capacitador, deben llevar los siguientes documentos Original y copia del reconocimiento de la Municipal y de las respectivas tarjetas de identidad. O del reconocimiento Jurídico en caso de que no tenga. 3. Debe de registrarse las tres firmas y se requiere de dos firmas para poder retirar fondos. Reiterando, son las que corresponde a una firma de parte del Tesorero Municipal y la segunda que corresponde a una firma de parte del Tesorero del Comité Ejecutor de Proyecto CEP. 4. EN CASO QUE EL Tesorero no pueda Firmar, la segunda firma corresponde al Presidente del CCS. Los comités fueron juramentados por el Alcalde Municipal German Rafael Díaz Ávila, del municipio de Sabanagrande, departamento de Francisco Morazán, Hace CONSTAR QUE: en asamblea general celebrada el día 28 de Junio del 2023. Se juramentó y se reconoció al COMITÉ EJECUTOR DEL PROYECTO (CEP) Y COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) los cuales están integrados de la siguiente manera:

Conformación Comité Ejecutor del Proyecto CEP		
NOMBRE	DNI.	Cargo
Oscar Damián García Ordoñez	0611-1968 00132	Presidente
Gabriela Alejandra Ardon	0816-1985 00898	Secretaria
Carla Lorena Corea Carrasco	0816-1977 00440	Tesorera



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

José Ignacio Ávila Hernández	0816-1949 00247	Vigilante Ambiental
Jorge Leonardo Rivera Zúñiga	0816-1989 00601	Supervisor de Seguridad

Conformación Comité de Contraloría Social CCS		
Nombre	DNI.	Cargo
Patricia Rivera Rivera	0101-1964 00747	Contralora Principal
Elvia Patricia Díaz Calix	0816-1981 00773	Contralora Asistente de Genero
Laura Sarahí Carrasco	0501-1987 03850	Contralora Asistente de Medio Ambiente

La Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande, Francisco Morazán, por Unanimidad de los Regidores y Alcalde Municipal Acuerdan Aprobar a la Constancia de Juramentación y Reconocimiento del Comité Ejecutor del Proyecto (CEP) y Comité de Contraloría Social (CCS), del proyecto "Ampliación Instituto Gubernamental Técnico Francisco Morazán", con código 109483. b: Se presentó Magda Núñez de Presupuesto Municipal, quien explica al pleno de Corporación Municipal de Sabanagrande, mediante Oficio N° 026-DSE-2024, de fecha 25 de enero de 2024. En lo cual reza lo siguiente dando cumplimiento a las atribuciones a la Dirección de Fortalecimiento Municipal para fortalecer la gestión administrativa financiera de los Gobiernos Locales y en aplicación al Decreto Legislativo N. 62-2023, donde se aprobaron las Disposiciones Generales del Presupuesto de



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2024, se establecen los requisitos que las Municipalidades deberán presentar para acceder el Dictamen Final para Gestión de la Transferencia Municipal, los cuales se detallan a continuación. 1. Extender Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la discusión de como destinar los recursos del monto total de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año fiscal 2024 (Art. 205 DGPR). La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos los recursos destinados de la Traserencia del Gobierno Central de acuerdo a las disposiciones Generales del presupuesto del año 2024, ART 205 que determina los siguientes porcentajes, 1-EI TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) bajo el Programa Fortalecimiento Social y Comunitario 2-EI CINCO POR CIENTO (5%) bajo el Programa Atención a la Mujer 3-Un VEINTE POR CIENTO (20%) Bajo el Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Socia 4-Un DIEZ POR CIENTO (10%) Bajo el Programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo 5- 9% infraestructura municipal,6-1%tribunal superior de cuentas,7-VEINTE POR CIENTO (20%), bajo el Programa Gastos de Administración Propia. b: Se presentó Magda Núñez de Presupuesto Municipal, quien explica al pleno de Corporación Municipal de Sabanagrande, mediante Oficio N° 026-DSE-2024, de fecha 25 de enero de 2024. En lo cual reza lo siguiente dando cumplimiento a las atribuciones a la Dirección de Fortalecimiento Municipal para fortalecer la gestión administrativa financiera de los Gobiernos Locales y en aplicación al Decreto Legislativo N. 62-2023, donde se aprobaron las Disposiciones Generales del



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2024, se establecen los requisitos que las Municipalidades deberán presentar para acceder el Dictamen Final para Gestión de la Transferencia Municipal, los cuales se detallan a continuación. 1. Extender Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la discusión de como destinar los recursos del monto total de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año fiscal 2024 (Art. 205 DGPR). La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos los recursos destinados de la Traserencia del Gobierno Central de acuerdo a las disposiciones Generales del presupuesto del año 2024, ART 205 que determina los siguientes porcentajes, 1-El TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) bajo el Programa Fortalecimiento Social y Comunitario 2-El CINCO POR CIENTO (5%) bajo el Programa Atención a la Mujer 3-Un VEINTE POR CIENTO (20%) Bajo el Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Socia 4-Un DIEZ POR CIENTO (10%) Bajo el Programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo 5- 9% infraestructura municipal,6-1%tribunal superior de cuentas,7-VEINTE POR CIENTO (20%), bajo el Programa Gastos de Administración Propia. d: El Alcalde Municipal German Rafael Díaz, Solicita al Pleno de Corporación Municipal de Sabanagrande Un permiso para suspensión de Labores por 10 días hábiles, tomando en cuenta que si se aprueba dicho permiso faculto al Vice Alcalde Municipal, a tomar posesión de mi cargo y resolver cualquier asunto de competencia. Siempre y cuando estaré a disposición de mi firma para asuntos que solo yo pueda firmar como Alcalde Municipal. La Honorable



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Corporación Municipal de Sabanagrande Francisco Morazán, por Unanimidad de los Regidores presentes Acuerdan Aprobar, la solicitud verbal de Permiso, para el Alcalde Municipal por 10 días hábiles los cuales serán desde la fecha 29 de Enero al 10 de Febrero de 2024. e: Programacion del Cabildo Abierto: la Corporación Municipal de Sabanagrande por Unanimidad de los Presentes Acuerdan Aprobar el Cabildo Abierto en el Caserío de la Cañada, Aldea la Trinidad Sabanagrande, Francisco Morazán. Temas: * Rendición de Cuentas del año 2023. * Permiso para Venta de Bebidas Alcohólicas. * Mesas de Seguridad Alimenticia. 7:....., 8:Correspondencia: a:....., b: Se dio lectura a la solicitud de Ayuda Económica, a nombre de Ana Margarita Rivera Sierra, con DNI. N° 0816-1966 00007, vecina de la comunidad de Apatana, Sabanagrande. por este medio solicito ayuda, para poder solventar gastos médicos ya que soy una persona de escasos recursos por eso extendo esta solicitud de Apoyo, encomendándome a la buena fe de ustedes. Ya que tuve un accidente y necesito ayuda para la operación de mi pie, me solicitan clavos para llegar a hacer posible la operación. Agradeciendo su ayuda. Atentamente Ana Margarita Rivera Sierra. La Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande Francisco Morazán, por Unanimidad Acuerdan Aprobar Ayuda Económica, por la Cantidad de L.6,000.00; a nombre de Ana Margarita Rivera Sierra, con DNI. N° 0816-1966 00007. Se faculta al Alcalde Municipal y Tesorera Municipal, para que extienda el Cheque a favor de Karla Vanessa Núñez Rivera, por la cantidad de L.6,000.00. Para compra de Clavos para Operación c: Se dio lectura a la solicitud, enviada por Allan Jeff, rezando lo siguiente por este medio nos dirigimos a usted tomando en



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

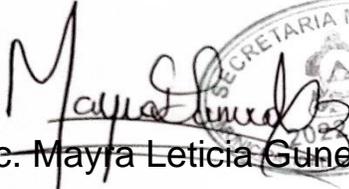
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

cuenta que siempre ha sido un buen colaborador para todas las actividades positivas que se realice a nuestro querido pueblo, en esta ocasión un grupo de amigos de Sabanagrande estamos organizando el desfile hípico para poder engalanar los eventos en el marco de nuestra feria patronal para la fecha 03 de febrero del 2024. Les solicitamos su gentil colaboración en el apoyo para la atención de todos los caballistas que harán visita ese día del evento, solicitándole lo siguiente ayuda con la alimentación para 350 personas entre ellos caballistas familiares de los mismos con un monto de L. 48,300.00; con el impuesto incluido. Precio por plato de comida es de L.12.00 cada uno. El Alcalde Municipal German Rafael Díaz Ávila, somete a votación, la solicitud de Allan Jeff, para el apoyo de atención de todos los caballistas que harán visita ese día del evento, solicitándole lo siguiente ayuda con la alimentación para 350 personas. La Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande con el voto de los Regidores presentes Juan de la Cruz Zelaya Sierra, sí; Ana Josefa Medina Avilés, sí; Cesar Augusto Díaz Flores, si, Walter Antonio Díaz Meléndez, no estoy de acuerdo; Delio Velásquez Ramos, sí; Anarda Ordoñez Maldonado, no porque ya se aprobó un presupuesto para la Feria; Amelia Karina Godoy Peña, o estoy de acuerdo, ya aprobaron un presupuesto de casi 3/4 de millón de Lempiras para la feria; Nancy Mirella Almendares Osorio, si estoy de Acuerdo y con el voto del Alcalde Municipal German Rafael Díaz Ávila, si, se acuerda aprobar por Mayoría el apoyo para la atención de todos los caballistas que harán visita ese día del evento, solicitándole lo siguiente ayuda con la alimentación para 350 personas entre ellos caballistas familiares de los mismos con un monto de L. 48,300.00; con el impuesto incluido. Precio por plato de comida



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
 TELEFAX 2768-31-96
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

es de L.12.00 cada uno. 7. Lectura, discusión y aprobación de Acta Anterior.;..... 9. Dominios Útiles y Plenos:.....
 10. Cierre de la Sesión: el Alcalde Municipal dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal 02-2024. La se realizó el Salón Municipal de la Alcaldía Municipal de Sabana Grande, siendo las 4:15 p.m.


 Lic. Mayra Leticia Guera Cruz
 Secretaria Municipal

